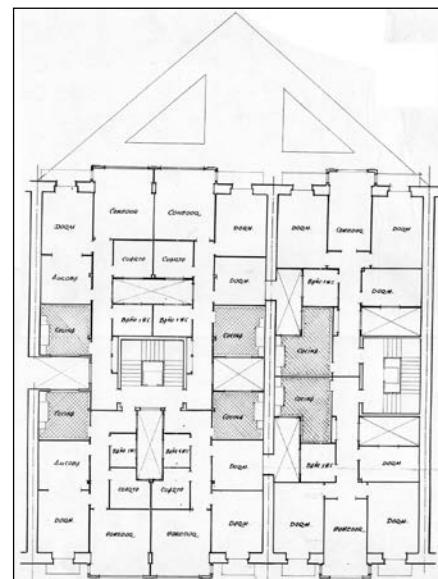
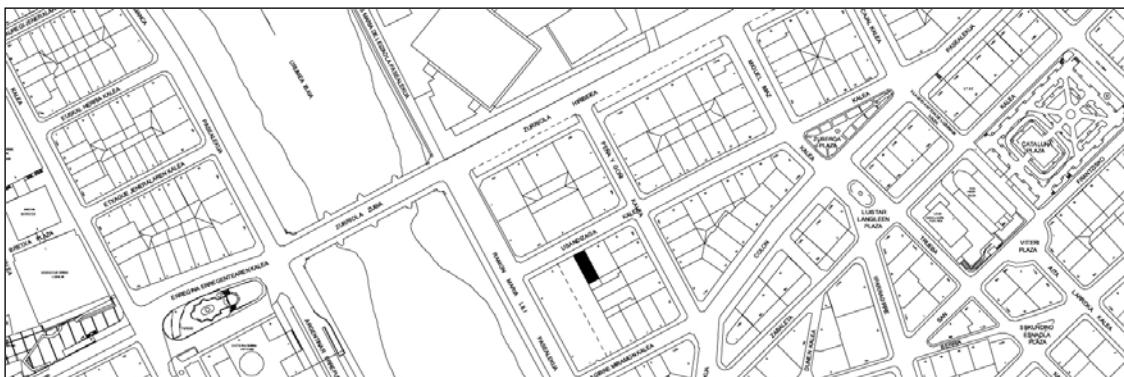


**EDIFICIO RESIDENCIAL  
GRADO D**
**USANDIZAGA 4**

**Autor y fecha: Francisco Urcola; 1923**
**Descripción.**

Edificio entre medianeras con planta baja y seis plantas altas de origen, la 5<sup>a</sup> amansardada y la última retranqueada. Fachada de sillería con mirador de hormigón en huecos centrales. Planta baja en sillería actualmente pintada apreciable en el entorno del portal (el resto está muy transformado). Proyecto común a Usandizaga 6.

**Régimen de protección.**
**1.- Régimen general.**

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

**2.- Régimen específico.**

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: 5<sup>a</sup> y 6<sup>a</sup> plantas altas, a excepción del remate superior del mirador y de la balaustrada.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención: los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general, incluidos los relacionados con la configuración unitaria de la fachada y los huecos de la planta baja.